PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027: ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA PARTIDA 22 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA[1]

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2027 contempla para la Partida 22 recursos por $12.487 millones. Respecto de la Ley de Presupuestos 2026 actualizada a moneda de 2027, equivalente a $12.757 millones, el presupuesto disminuye $270 millones, esto es, 2,1% real.

La composición del gasto presenta movimientos contrapuestos. Gastos en Personal aumenta 0,5% real y pasa a representar 84,7% del presupuesto de la Partida, mientras Bienes y Servicios de Consumo disminuye 15,1%. La estructura institucional se mantiene, con dos programas presupuestarios: Secretaría General de la Presidencia de la República y Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

A nivel programático, el Programa 01 disminuye 3,2% real, mientras el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno aumenta 3,8%. En las glosas se observan cambios relevantes en dotación, funciones críticas y obligaciones de información, además de la incorporación de una autorización para financiar servicios de asistencia religiosa prestados por las capellanías del Palacio de La Moneda.

II. ANÁLISIS GENERAL DE LA PARTIDA 22 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

2.1 Evolución del Presupuesto

La disminución de la Partida se concentra en Bienes y Servicios de Consumo. Gastos en Personal, en cambio, registra un leve aumento, modificando la composición relativa del gasto.

Tabla N°1. Evolución y composición del presupuesto de la Partida 22
millones de pesos de 2027.

Subtítulo	Ley 2026 actualizada	PLP 2027	Variación	Var. %
21 Gastos en Personal	10.531	10.580	48	0,5%
22 Bienes y Servicios de Consumo	2.099	1.781	-318	-15,1%
25 Íntegros al Fisco	113	113	0	0,0%
29 Adquisición de Activos No Financieros	13	13	0	0,0%
Total gastos	**12.757**	**12.487**	**-270**	**-2,1%**

Fuente: DIPRES, pLP2027, Partida 22.

[1] El análisis compara el Proyecto de Ley de Presupuestos 2027 con la Ley de Presupuestos 2026 en moneda comparable, considerando variaciones presupuestarias, glosas y antecedentes programáticos. Las consultas propuestas buscan identificar materias que requieren aclaración o mayor información durante la discusión presupuestaria.

2.2 Evolución por programa presupuestario

Tabla N°2. Evolución del presupuesto por programa
millones de pesos de 2027.

Programa	Ley 2026 actualizada	PLP 2027	Variación	Var. %
01 Secretaría General de la Presidencia	10.844	10.501	-343	-3,2%
05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno	1.913	1.986	73	3,8%
Total Partida	**12.757**	**12.487**	**-270**	**-2,1%**

Fuente: DIPRES, pLP2027, Partida 22.

Los programas presentan trayectorias distintas. La reducción global de la Partida se origina en el Programa 01, mientras el Programa 05 aumenta sus recursos. Con los antecedentes disponibles no corresponde atribuir todavía una causa a esta reasignación relativa.

2.3 Principales variaciones del programa 01

Tabla N°3. Principales variaciones del Programa 01
millones de pesos de 2027.

Subtítulo	Ley 2026 actualizada	PLP 2027	Variación	Var. %
21 Gastos en Personal	8.778	8.745	-33	-0,4%
22 Bienes y Servicios de Consumo	1.940	1.631	-309	-15,9%
25 Íntegros al Fisco	113	113	0	0,0%
29 Adquisición de Activos No Financieros	13	13	0	0,0%

Fuente: DIPRES, pLP2027, Partida 22.

La principal reducción corresponde a Bienes y Servicios de Consumo. Gastos en Personal se mantiene prácticamente estable, aunque las autorizaciones contenidas en glosa muestran modificaciones.

Tabla N°4. Autorizaciones y límites del Programa 01
Miles de pesos de 2027.

Autorización/límite	Ley 2026 actualizada	PLP 2027	Variación
Dotación máxima de personal	169	146	-23 personas
Contratas con funciones directivas	Máx. 25	Máx. 25	Sin variación
Horas extraordinarias (miles de $)	114.407	108.687	-5,0%
Viáticos nacionales (miles de $)	43.533	41.357	-5,0%
Viáticos exterior (miles de $)	10.346	9.828	-5,0%
Convenios con personas naturales	58	58 (8 + 50)	Sin variación
Monto convenios (miles de $)	1.524.397	1.524.397	Sin variación
Funciones críticas (N° personas)	27	27	Sin variación

Autorización/límite	Ley 2026 actualizada	PLP 2027	Variación
Funciones críticas (miles de $)	647.384	556.688	-14,0%

Fuente: DIPRES, pLP2027, Partida 22.

La dotación máxima disminuye de 169 a 146 personas, mientras el gasto total del subtítulo se reduce sólo 0,4% real. El proyecto mantiene en 58 el número total de convenios con personas naturales, pero los desagrega en 8 asesores del artículo 38 bis de la Constitución y 50 personas correspondientes a otras contrataciones. El monto total de estos convenios se mantiene en términos reales. Las funciones críticas conservan 27 cupos, con una reducción real de 14,0% en su monto máximo.

2.4 Principales variaciones del programa 05

Tabla N°5. Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno: principales variaciones millones de pesos de 2027.

Subtítulo	Ley 2026 actualizada	PLP 2027	Variación	Var. %
21 Gastos en Personal	1.753	1.835	82	4,7%
22 Bienes y Servicios de Consumo	159	151	-8	-5,0%
Presupuesto Total	1.913	1.986	73	3,8%

Fuente: DIPRES, pLP2027, Partida 22.

El aumento del Programa 05 se concentra en Gastos en Personal. La dotación máxima permanece en 34 personas. Los convenios con personas naturales se mantienen en 7, pero su monto disminuye desde una base comparable de aproximadamente $323 millones a $268 millones, equivalente a una reducción real de 16,8%.

2.5 Glosas comunes a la Partida

Tabla N°6. Comparación de glosas comunes de la Partida

Materia	Ley 2026	PLP2027	Tratamiento preliminar
Publicidad	Máx. $39.456 miles	Máx. $40.592 miles	Se mantiene; monto equivalente en términos reales
Calidad de Agente Público para personal a honorarios	Contemplada	Contemplada	Se mantiene
Información sobre capacitación	Trimestral a CEMP	Semestral a CEMP	Reduce periodicidad
Información sobre remuneraciones con cargo al Subtítulo 22	Trimestral a CEMP y Comisiones de Trabajo	—	No se reproduce en las glosas comunes
Tratamiento de datos personales de solicitantes de beneficios	—	Nueva disposición	Se incorpora

Fuente: DIPRES, pLP2027, Partida 22.

La modificación de mayor interés para el seguimiento parlamentario corresponde a la glosa de capacitación, cuya periodicidad pasa de trimestral a semestral. Además, no se reproduce en las glosas comunes la obligación de informar trimestralmente sobre remuneraciones pagadas con

cargo al Subtítulo 22. La constatación deberá revisarse nuevamente cuando se disponga del conjunto completo de antecedentes 2027, para verificar que la obligación no haya sido trasladada o reformulada.

2.6 Glosas específicas del Programa 01

Tabla N°7. Comparación de glosas específicas del Programa 01

Materia	Ley 2026	PLP2027	Tratamiento preliminar
Capacitación y perfeccionamiento	$34.218 miles	$35.203 miles	Monto equivalente en términos reales; pasa de glosa 03 a 04
Actividades de ONAR e Integridad Pública y Transparencia	Informe trimestral a CEMP	—	No se reproduce
Honorarios superiores a 10 ingresos mínimos mensuales	Informe trimestral a Comisiones de Hacienda	—	No se reproduce
Implementación Ley de Protección de Datos Personales	Informe trimestral a CEMP y publicación web	Se mantiene	Pasa de glosa 06 a 05
Comisión Asesora para la Conmemoración del Tratado de Lima	Autorización de gastos	—	No se reproduce
Asistencia religiosa de capellanías del Palacio de La Moneda	—	Se autoriza su financiamiento	Se incorpora

Fuente: DIPRES, pLP2027, Partida 22.

El proyecto mantiene la obligación trimestral relativa a la implementación de la nueva Ley de Protección de Datos Personales. En cambio, no reproduce las glosas específicas sobre actividades de la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos y la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y la Transparencia, honorarios superiores a diez ingresos mínimos mensuales y apoyo a la Comisión Asesora para la Conmemoración del Tratado de Lima. Se incorpora una autorización para financiar servicios de asistencia religiosa prestados por las capellanías del Palacio de La Moneda.

2.7 Glosas específicas del Programa 05

Tabla N°8. Comparación de glosa específica del Programa 05

miles de pesos de 2027

Materia	Ley 2026 actualizada	PLP2027	Tratamiento preliminar
Dotación máxima de personal	34	34	Sin variación
Convenios con personas naturales	7	7	Sin variación
Monto máximo de convenios (miles de $)	322.521	268.385	-54.136 (-16,8%)

Fuente: DIPRES, pLP2027, Partida 22.

La glosa mantiene la dotación máxima de 34 personas y el límite de 7 convenios con personas naturales. El monto máximo de convenios con personas naturales disminuye un 16,8%.

2.8 Materias para considerar en la discusión presupuestaria

Tabla N°9. Materias para considerar en la discusión presupuestaria

Materia	Antecedente/Consulta
Composición del gasto	Precisar los factores que explican la reducción de 15,1% en Bienes y Servicios de Consumo, mientras Gastos en Personal aumenta 0,5%.
Programa 01	Explicar la disminución de 23 cupos en la dotación máxima, considerando que el gasto en personal se mantiene prácticamente estable.
Funciones críticas	Precisar la incidencia de la reducción de 14,0% en el monto autorizado, manteniéndose 27 personas.
Programa 05	Explicar el aumento de 3,8% del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, concentrado en Gastos en Personal.
Glosas de información	Precisar el fundamento del cambio de periodicidad de trimestral a semestral para la información sobre capacitación.
Obligaciones no reproducidas	Verificar el tratamiento 2027 de los informes sobre remuneraciones con cargo al Subtítulo 22, actividades de ONAR e Integridad Pública y Transparencia, y honorarios superiores a diez ingresos mínimos mensuales.
Capellanías	Precisar alcance y recursos asociados a la nueva autorización para financiar servicios de asistencia religiosa en el Palacio de La Moneda.

Fuente: DIPRES, pLP2027, Partida 22.